Salud con todo
Dirección de Salud Municipal Chiguayante

DECRETO N° 229

CHIGUAYANTE, 27 ENE 2015

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio 2003; Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Chiguayante; Decreto Alcaldicio N°1.878 de fecha 24 de septiembre de 2013 que delega firma "por orden del Sr. Alcalde"; Decreto Alcaldicio Nº 51 de fecha 12 de enero del 2015, que autoriza a llamado a licitación. Acta de adjudicación por licitación 2773-5-LE15; Tablas de evaluación respectivas. Certificado de estado de inscripción en Chileproveedores. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°13-2015 del 26 de enero del 2015; y en uso de las facultades que me confieren los Articulos 12 y 63 de la Ley 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública **N° 2773-5-LE15**, **"FARMACOS PARA TRATAMIENTO DE DIABETES MELLITUS"** a la siguiente empresa:

PROVEEDOR	RUT	VALOR (IVA incluido)
SANOFI AVENTIS DE CHILE S.A.	92.251.000-8	14.875.000
NOVO NORDISK FARMACEUTICA LTDA	76.711.330-7	666.400

2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta 22.04.004 correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde

Ilustre Municipalidad de Chiguayante SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ALCAINO ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Ilustre Municipalidad de Chiguayante DIRECTOR D.A.S.

Q.F. MARTINA MEDINA ARANEDA
DIRECTOR (S) DAS

JAE/MMA/GDR/CRH/crh

Distribución
- Alcaldía
- Dirección de control
- Secretaria municipal
- DAS(3)
- Archivo

Ilustre Municipalidad de Chiguayante Asesor Jurídico D.A.S.

28 ENE 2015
DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE